

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Seguridad Pública y Espacio Europeo

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología

GRUPO: 2223-T1

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 6,0 CURSO: 4°

SEMESTRE: 1° Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

HORARIOS:

Día	Hora inicio	Hora fin
Miércoles	18:00	20:00
Viernes	18:00	20:00

EXÁMENES ASIGNATURA:

Día	Hora inicio	Hora fin	Aula
24 de enero de 2023	16:00	18:30	Aula 1222
29 de junio de 2023	16:00	18:30	Aula 2107

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: RICARDO FRANCISCO VIVAS LABAJO

EMAIL: rfvivas@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Martes a las 20:00 horas

CV DOCENTE:

En la actualidad Ricardo Vivas, es profesor de Criminología, Derecho Probatorio, Seguridad Privada y Conflictos sociales en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) e imparte docencia en la titulación de Criminología. Diplomado en criminología, diplomado en investigación privada, Graduado en derecho, Licenciado en criminología por la Universidad de Alicante, Máster en abogacía y Máster oficial de análisis y prevención del crimen, trabaja actualmente, como detective privado, abogado y criminólogo en Agencia global de investigación

CV PROFESIONAL:

Detective privado, Criminólogo (perito judicial) y abogado: 10 años

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Seguridad Pública y Espacio Europeo es una asignatura (6 ECTS) del 4º curso del Grado en Criminología que se imparte de manera presencial. Tiene una importancia capital puesto que desarrolla aquellos aspectos competenciales para los criminólogos dentro del ámbito de la seguridad pública y su relación con el espacio europeo. Asimismo, dentro del ámbito de la seguridad pública no podemos obviar su conexión directa con la seguridad privada, como elemento integrante colaborador de la seguridad del Estado. Su objetivo esencial es



concretar aquellos aspectos profesionales donde el criminólogo puede actuar como actor fundamental para garantizar la seguridad global de las personas, empresas y bienes dentro del marco de referencia.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

- 1. **SEGURIDAD PÚBLICA**: Distribuido en 10 unidades
 - 1. Marco conceptual. Seguridad pública: Introducción a la Seguridad pública
 - 2. Normativa reguladora de la seguridad pública: La legislación que regula la Seguridad pública
 - 3. Actores se la seguridad pública: Personal de la seguridad pública
 - 4. <u>Organización policial y seguridad ciudadana</u>: Jerarquía y modelos policiales
 - 5. Políticas de seguridad pública: Concepto y evaluación de las políticas de seguridad pública
 - 6. Sistemas de seguridad: Sobre la actuación de la policía en los sistemas de seguridad
 - 7. <u>Seguridad pública en las espectáculos públicos</u>: Dispositivos y operativos
 - 8. <u>Seguridad pública Vs Seguridad privada</u>: Relación entre las dos seguridades
 - 9. Seguridad pública Vs Criminología: Aplicación de la criminología en la seguridad pública
 - 10. <u>Prácticas</u>: Aplicación en casos reales

OBSERVACIONES CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

El primer día de clase se explicará en qué consiste la asignatura y el plan a seguir durante el curso.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Las sesiones didácticas se realizarán con una dinámica basada en la realización de exposiciones orales con apoyo audiovisual, complementadas con la participación activa del alumnado mediante debates, actividades orales individuales y colectivas. Se facilitarán al alumno materiales de contenido teórico en formatos pdf y power point para la adquisición de los conocimientos básicos de la asignatura.

Al mismo tiempo, se utilizará material audiovisual que complementa y enriquece el contenido teórico para su utilización por los alumnos como apoyo a la formación.

Ambos recursos se verán reforzados mediante tutorías, además de consultas a través del correo electrónico proporcionado por la universidad a través de su página de internet.

Se hará uso de las herramientas Moodle y Teams para dejar a disponibilidad de los alumnoslos materiales docentes y las prácticas que tengan que realizar, así como para que ellosrealicen las entregas de dichas actividades de la misma forma, para su comodidad y con la filosofía de evaluación continua.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y
 posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la
 resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

GUÍA DOCENTE CURSO 2022-2023

Estado: Aprobado 2023/05/19

- CG01. Adquirir la capacidad de búsqueda, análisis y sistematización de la información
- CG02. Adquirir la capacidad de organización y planificación
- CG03. Adquirir la capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar
- CG04. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CG06. Desarrollar la capacidad de crítica y autocrítica del estudiante
- CG07. Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.
- CG08. Desarrollar un compromiso ético en la práctica profesional en todos los ámbitos en los que se desarrolle
- CG09. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo, de manera efectiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE01. Adquirir capacidad crítica en el análisis de la criminalidad y su impacto en la sociedad.
- CE12. Capacidad para reconocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad
- CE13. Adquirir la capacidad de reconocer y analizar las teorías criminológicas y las distintas técnicas de investigación desarrolladas como fuentes de estudio y formulación de estrategias de actuación.
- CE17. Conocer, analizar, diseñar, ejecutar y evaluar estrategias relacionadas con la seguridad pública y privada
- CE18. Dominar los fundamentos e instituciones del derecho penitenciario español
- CE21. Interpretar datos cuantitativos y cualitativos.
- CE24. Saber identificar los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminología para su aplicación concreta en los casos de investigación criminológica
- CE25. Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Capacidad análisis y diseño de estrategias al respecto.
- Capacidad de dar resoluciones fundadas en Derecho.
- Comprensión de conceptos fundamentales relacionados con los contenidos de la materia.
- Comprensión de conceptos relacionados con las políticas públicas de seguridad y el espacio europeo
- Demostrar dominio de las políticas públicas en materia de social y de seguridad
- Utilizar el método científico en las diferentes materias abordadas

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- EstebanNavarro y D. Navarro (2004): Gestión del conocimientos y servicios de inteligencia.. Universidad carlos III y BOE.. ISBN: 84-340-1546-3
- Antonio Díaz Fernández (2009): Cooperación internacional en inteligencia.. Aranzadi. ISBN: 978-84-9903-274-0

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripcion

Leyes(http://www.noticiasjuridicas.com)

Código Penal. Código civil. LeCrim. Lec

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, aprobatorio de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de

noviembre, del Código Penal.

• Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana

<u>PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA</u>

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Se utilizará el método expositivo con clases magistrales para explicar a los alumnos el contenido teórico-práctico de la asignatura durante las actividades presenciales en clase, además de las tutorías y la evaluación.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Casos prácticos que se realizarán en clase, con la correspondiente resolución de posibles dudas, o de manera individual y autónoma por parte del alumno, así como trabajos colaborativos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Se propondrán actividades relacionadas con los temas tratados en clase para que el alumno los trabaje de forma individual o colectiva.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Se intercalará la explicación de los contenidos teóricos con actividades prácticas en clase para mayor comprensión de la materia. La planificación podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica inicialmente presentada. El profesor informará a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales. El primer día de clase se explicará la guía docente y se presentará la asignatura.

Las tutorías individuales se realizarán a través de la plataforma Teams.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	СО	Œ
Trabajo Seguridad pública														Х		Χ	Χ	Χ

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

Para aprobar la asignatura es necesario aprobar los dos bloques, el correspondiente a seguridad pública y el de espacio europeo. El bloque 1, referente a la seguridad pública, tendrá una parte que se evaluará según el sistema de evaluación continua y no será necesario aprobar todas las actividades para superarlo aunque el alumno puede recuperar alguna de las partes suspensas en la convocatoria ordinaria de febrero.

No se admitirá la entrega de prácticas o trabajos fuera del plazo establecido.

El plagio supondrá una calificación de 0 en la prueba correspondiente.

Se valorará también la asistencia y la participación en clase, así como participar en actividades externas propuestas.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, bien porque hayan suspendido la prueba evaluación final presencial o por porque hayan obtenido una nota de evaluación global inferior a 5 puntos, podrán presentarse a una prueba de evaluación final presencial en la convocatoria extraordinaria en la que el estudiante podrá obtener la máxima calificación.

En la convocatoria extraordinaria el estudiante podrá entregar aquellas actividades que haya suspendido (con calificaciónmenor que 5) o que no haya presentado durante la evaluación continua. El plazo de presentación se

GUÍA DOCENTE CURSO 2022-2023

Estado: Aprobado 2023/05/19

dará a conocer con suficiente antelación para permitir la entrega y revisión docente antes de las pruebasf inales de esta convocatoria.

El profesor podrá sustituir las actividades en aquellos casos en los que no sea posible reproducir la situación de aprendizaje planteada durante el periodo ordinario (por ejemplo, debates).

Para la convocatoria extraordinaria de julio se guardarán las pruebas aprobadas y el alumno solamente deberá examinarse de las partes suspensas.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	20%
Trabajos y proyectos	35%
Portafolio	20%
Pruebas objetivas	20%
Sistemas de autoevaluación.	5%

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:

Los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el profesor podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una «evaluación excepcional». El estudiante podrá justificar la existencia de estas razones excepcionales mediante la cumplimentación y entrega del modelo de solicitud y documentación requerida para tal fin en la Secretaría de la Universidad Europea Miguel de Cervantes en los siguientes plazos: con carácter general, desde la formalización de la matrícula hasta el viernes de la segunda semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de la Universidad, y hasta el viernes de la cuarta semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de nuevo ingreso. En los siete días hábiles siguientes al momento en que surja esa situación excepcional si sobreviene con posterioridad a la finalización del plazo anterior.